

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

8205 *RESOLUCIÓN 452/38065/2003, de 10 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica a la Resolución 452/38057/2003, de 31 de marzo, por la que se nombraban los tribunales de selección para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Se modifica el Anexo a la resolución 452/38057/2003, de 31 de marzo (BOE núm. 82, de 05 de abril), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombraban los tribunales de selección para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de distintos cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas en el sentido siguiente:

Se nombra presidente de los tribunales de selección para ingreso en el centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, Odontología, y para ingreso como Militar de Complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, Odontología, al Teniente Coronel Médico Don Luis Castro Alonso; dejando sin efecto el nombramiento, por necesidades del Servicio, del Teniente Coronel Médico Don Rafael Écija Borrego.

Madrid, 10 de abril de 2003.—El Director General, Gregorio López Iraola.

8206 *RESOLUCIÓN 452/38068/2003, de 11 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38028/2003, de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales, de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos.*

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38028/2003, de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 53), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado.

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/06100/03, de 4 de abril (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 71, de 11 de abril).

Segundo.—Los excluidos condicionales, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará el día 27 de mayo de 2003 en las instalaciones del Centro de Guerra Aérea, Cuartel General del Ejército del Aire; Plaza de la Moncloa s/n, Madrid. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «Q».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Director General, Gregorio López Iraola.

ANEXO

Excluidos condicionales

| DNI | Apellidos y nombre | Causas |
|----------|-------------------------------|--------|
| 28928026 | Acosta Plaza, Marcos | GHJ |
| 01177789 | Allegue Castrillón, Ava María | CGHJ |
| 26969724 | Carrillo Cabrero, Lorena | GJ |
| 05206516 | Manrique Gómez, Moisés | J |
| 08855766 | Paredes Marín, Juan | B |
| 44383032 | Sánchez Molina, Alfonso | B |

Leyenda causas:

- A Instancia mal cumplimentada.
- B Compulsa no válida.
- C No pagar derechos examen.
- D Edad fuera de límites.
- E Instancia fuera de plazo.
- F Falta declaración rentas.
- G Faltan fotografías.
- H Falta DNI o DNI caducado.
- I Objeto conciencia.
- J No acreditar estudios exigidos.
- K Falta ficha resumen reg.

UNIVERSIDADES

8207 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a concurso, por Resolución de 22 de junio de 2001 (B.O.E. de 28 de julio) de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 73/1090.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Internacional Público.